



Expediente: 1382/2024

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Festejos Taurinos Feria de Mayo 2024

RESOLUCION DE ALCALDÍA APROBANDO EL EXPEDIENTE

Visto. - Que a la vista de los siguientes antecedentes y características del presente contrato de **“SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL ESPECTACULO TAURINO CONSISTENTE EN CORRIDA DE TOROS A CELEBRAR EL DÍA 11/05/2024 EN LA PLAZA DE TOROS PORTATIL DEL MUNICIPIO DE LA CAROLINA (JAEN)”**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Procedimiento de contratación	Procedimiento negociado sin publicidad
Año de formalización:	2024
Entidad contratante:	Ayuntamiento de La Carolina
Órgano de contratación:	Alcalde-Presidente
Tipo de contrato	Servicios
Aplicación Presupuestaria:	2024.3380.22608
Plan o Programa adscrito:	Fondos propios
Importe contrato sin IVA:	40.000,00 €
21 % IVA:	8.400,00 €
Importe contrato IVA Incluido:	48.400,00 €

Visto.- Que el contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de **servicios**, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (En adelante Ley de Contratos del Sector Público).

Considerando.- Que el objeto se corresponde con los siguientes códigos CPV, de la Nomenclatura Vocabulario Común de Contrato (CPV) de la Comisión Europea:

92000000-1	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
------------	---

Resultando.- Que la división en lotes no es necesaria por el hecho de que los toreros tienen contrato de exclusividad con representante. Dichos toreros actúan a través de representante musical, por lo que se adjudicará a aquel que acredite la exclusividad del artista en cuestión.

Visto.- Que la forma de adjudicación del contrato será el procedimiento negociado sin publicidad, en el que la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras negociar las condiciones del contrato con uno o varios candidatos.





Considerando.- Que con fecha **10 de Abril de 2.024** el Alcalde-Presidente mediante Providencia de Alcaldía acordó el inicio del expediente de adjudicación de contrato de **“SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL ESPECTACULO TAURINO CONSISTENTE EN CORRIDA DE TOROS A CELEBRAR EL DÍA 11/05/2024 EN LA PLAZA DE TOROS PORTATIL DEL MUNICIPIO DE LA CAROLINA (JAEN)”**, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto.- Que con fecha **17 de Abril de 2.024** se ha emitido informe por la Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Visto.- Que con fecha **16 de Abril de 2.024** se ha emitido informe de Intervención sobre órgano competente para efectuar la contratación y sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el contrato.

Considerando.- Que en el expediente consta Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cuyo objeto es regir la ejecución del contrato de servicios relacionado. El expediente no se encuentra financiado por ningún organismo ni entidad.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaria, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, este Alcalde-Presidente, por la presente,

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de contrato de **“SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL ESPECTACULO TAURINO CONSISTENTE EN CORRIDA DE TOROS A CELEBRAR EL DÍA 11/05/2024 EN LA PLAZA DE TOROS PORTATIL DEL MUNICIPIO DE LA CAROLINA (JAEN)”**, convocando su licitación.

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2024	2024.3380.22608	48.400,00 €

CUARTO. - Dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Invitar a la siguiente empresa a participar en el procedimiento de adjudicación y a que presente oferta: empresa **TAURINA DE BUENDÍA S.L.**,





Ayuntamiento de La Carolina

con CIF núm. B21429071 y domicilio en calle Rico núm. 18 de Huelva CP 21001, **quien ostenta la representación en exclusividad** de los toreros y de la ganadería relacionados en cuadro de exclusividad adjunto.

Dado en La Carolina, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.- Cristóbal Pérez Martínez

